

298019



MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Vda. e Hijos de Cipriano Gutiérrez Tapia, de nacionalidad española.

Residente en TARAZONA (Zaragoza).--

p o r :

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PIELES Y CURTIDOS DESTINADOS A LA COMECCION DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR".

298019



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legislación

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de unos perfeccionamientos en la fabricación de pieles y curtidos destinados a la confección de calzado y prendas de vestir.

10.- La aplicación de pieles en la fabricación de calzado o en la confección de prendas de vestir, requiere la utilización de forros ya sea para evitar el contacto directo de las mismas por el interior o para darles mayor consistencia.

15.- La aplicación de tales forros por el reverso de la piel supone, además del gasto consiguiente del tejido, el de una confección cuidadosa. Esto encarece notablemente el calzado y la prenda de vestir especialmente por la perfección con que es necesario efectuar la fijación del forro, siempre de distintas características elásticas que la piel.

20.- Por otra parte, cuando es necesario dotar a las pieles de características distintas a las naturales, como por ejemplo, una impermeabilización o un mayor aislamiento térmico para que la prenda resulte de mayor abrigo, se aplican revestimientos o tratamientos especiales que encarecen la fabricación.

25.- La finalidad del presente invento es obtener las citadas características sin la aplicación de forros o tratamientos complicados sino mediante un procedimiento muy sencillo en el que se emplea materias de bajo coste.

30.- Consiste en aplicarles por una de sus caras un flocado mediante proyección a pistola de una materia en forma de fibras que se adhieren a manera de pequeños filamentos sobre la



298019

piel constituyendo un recubrimiento de igual densidad que proporciona mayor cuerpo, es decir, se consigue el mismo efecto que el que se obtiene con la aplicación de un forro, y también las características de impermeabilidad anteriormente citadas.

35.- La fibra base del flocado es preferentemente muy flexible para no disminuir la misma característica fundamental de las pieles.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el privilegio solicitado a continuación se describe un ejemplo práctico de su aplicación industrial que se incluye únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

45.- La pieza de piel a la que se ha de aplicar el presente procedimiento se extiende sobre una superficie plana y se procede a un cepillado enérgico para lograr su perfecta limpieza.

Seguidamente se aplica un adhesivo mediante rodillo, brocha o pistola, siendo el citado adhesivo de características tales que una vez seco reúna perfectas condiciones de flexibilidad así como que su composición química no produzca deterioro en la piel ni en la materia base del flocado.

55.- Antes de que el adhesivo se seque, es decir, a continuación de su aplicación se proyecta la materia a flocar de manera que su cantidad por unidad de superficie de la piel sea lo más uniforme posible. La proyección de la materia a flocar se efectúa mediante un procedimiento electrostático o mediante chorreo, permitiendo el procedimiento electrostático la conveniente orientación de las fibras proyectadas, orientación que en la mayoría de los casos es vertical, procediéndose después a la eliminación de las fibras sobrantes.

60.- El flocado por procedimiento electrostático se consigue

2 98019



situando el elemento electrostático detrás de la piel con objeto de que las fibras sean atraídas en la posición conveniente hacia dicho elemento de manera que al chocar contra la piel interpuesta queden perfectamente adheridas a ella.

65.- Cuando se emplea el procedimiento por chorreo, se sitúa la pieza de piel sobre un elemento susceptible de vibración para que una vez proyectados los filamentos, la vibración determine la perfecta colocación de las fibras.

70.- El adhesivo empleado puede ser entre otros, compuestos a base de poliuretano, neopreno, silicona, acrílico nitrilo, de latex, de caucho natural, de cloro caucho de acetato de polivinilo bien en dispersión o en solución.

75.- Después de situadas el flocado sobre la capa adhesiva se procede al secado del adhesivo ya sea mediante simple efecto del ambiente o mediante la aplicación de medios calefactores auxiliares, como por ejemplo rayos infrarrojos, corriente de aire caliente, etc., etc.

80.- Por último, en los casos que sea necesario se puede efectuar un tratamiento especial de la piel mediante polimerización para aumentar la resistencia al frote, lavado uso, etc., etc.

REIVINDICACIONES

85.- 1ª).-"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PIELS Y CURTIDOS DESTINADOS A LA CONFECCION DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR" que se caracterizan porque situada la pieza de piel en forma extendida y después de realizado un cepillado enérgico para su limpieza, se extiende una capa de espesor uniforme de un adhesivo apropiado y seguidamente se proyecta un chorro de pequeños filamentos que se fijan en el adhesivo formando después del secado de éste un recubrimiento en toda la superficie tratada de la piel.

90.-

2 98019



95.- 2ª).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PIELES Y CURTIDOS DESTINADOS A LA CONFECCION DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR" según la anterior reivindicación, que se caracterizan porque la pieza de piel se coloca sobre el elemento de un dispositivo electrostático para que los filamentos, electrizados, se coloquen perpendicularmente al ser proyectados y queden adheridos en dicha posición.

100.- 3ª).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PIELES Y CURTIDOS DESTINADOS A LA CONFECCION DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR" según la primera reivindicación, que se caracterizan porque la pieza de piel se coloca sobre un elemento susceptible de adquirir vibración, para que una vez proyectados por chorreo los filamentos, al someterlos a vibración se coloquen en la posición conveniente.

105.- 4ª).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PIELES Y CURTIDOS DESTINADOS A LA CONFECCION DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento diez líneas, incluidas éstas.

Madrid, 25 de Marzo de 1.964.-

[Handwritten signature and stamp]